



El Mediterráneo

Núm. 25 - Año I

Castellón, Jueves 14 Julio 1938 - II Año Triunfal

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Y TALLERES, Calle de los Dolores, 30

Timón

La Patria para Falange Española Tradicionalista y de las JONS, no es del vasco, ni del andaluz, ni del castellano, ni del gallego, ni de una clase, ni de un partido. La Patria es de todos, está sobre todos y tiene existencia propia y separada de todos.

No fundamos nuestra unidad al estilo de las antiguas derechas, en el temor o en los intereses, ni al de las izquierdas en el odio y en el rencor. La queremos basada en un común destino, en una armonía de fines, en una ley de amor, de justicia y hermandad. De ahí que los hombres de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, estén ahora muriendo y continúan muriendo por la redención de quienes precisamente situados en las trincheras de enfrente —trincheras enemigas marxistas— los están matando.

La unidad, la unidad nuestra, la española, es patética siempre y dolorosa sin cesar. Para lograrla, guerreó España durante ocho siglos para lograr su unidad en lo racial y en las creencias; guerreó España para mantener su unidad Imperial contra los bandos disgregadores de comuneros castellanos y germanias valencianas; guerreó España en toda Europa para mantener su unidad cultural, como mo guerreó por salvar su independencia y tradición. Y guerra España actualmente por llegar a su unidad política, económica y social y, para llegar, sobre todo, a salvar la unidad espiritual de todos los españoles.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS, ha realizado la unidad política en las tierras de España, mediante la unificación de los partidos en uno solo y nacional, en busca de la acción única y del sólo pensamiento, y ha realizado la unidad económica de todos los hombres buenos de la Patria, con la promulgación del Fuero del Trabajo que reglamenta la Justicia Social en España.

Y ya lograda la unidad, los hombres de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, decimos a cuantos nos pretenden atacar —no con nobleza de la que carecen, sino apareciendo con propósitos en otros nobles— que los hombres de la Falange —incluso los más representativos— podrán caer y ser sustituidos por otros, pero sus principios, sus ideas, espíritu y doctrina, —lo que ella representa—, no caerán, porque están asentadas en la mente y en el corazón del Caudillo, porque nos acompaña y no nos dejará el recuerdo de José Antonio y porque los quiere toda una generación noble y juvenil, puesta en pie de guerra que los sigue y acompaña.

Ayer fué brillantemente conquistado Sarrión

Crónica de guerra

Insinuemos que el día de ayer ha sido brillantísimo para las unidades del Cuerpo de Ejército de Castilla. Después de unos días de quietud se han lanzado impetuosamente a la conquista de posiciones de suma importancia. Yo que he seguido de cerca la maravillosa operación realizada, no tengo menos que poner de relieve que ha sido maravillosa.

Nuestras fuerzas, saliendo desde distintas posiciones, han llevado a cabo un movimiento de gran estilo, que ha dado como resultado el que profundizasen en varios kilómetros, desbordando al enemigo y apoderándose de alturas de gran valor militar. El pueblo de Sarrión era tomado después de vencer la resistencia de los rojos que se vieron impotentes para contener la avalancha que se les venía encima. Nuestros esforzados soldados siguieron su avance, rebasándolo ampliamente.

Sarrión ha jugado un importante papel principalmente en todas las ofensivas marxistas en el frente aragonés, pues fué de donde partieron las mejores fuerzas enemigas, para aquellos furiosos ataques que tan lamentables resultados les trajeron.

Poco después de su toma lo hemos recorrido. Como en todos los demás la horda ha dejado impresa una huella de desolación, destrucción y vandalismo. Da pena contemplar estos montones enormes de ruinas.

En sus calles, Sarrión, tragedia bolchevique, muestra la ruina de su vida. Los restos de sus edificios, que en un momento de su vida fueron de gran belleza, hoy sólo son montones de escombros.

El día de ayer fué un día de gloria para el Ejército de España.

Comisión de moros notables en nuestra ciudad

Ayer llegó a nuestra capital una Comisión de moros notables de la Alta Comisaría de España en Marruecos, presidida por el Delegado de Heridos y Mutilados de guerra de la Suna Jalifiana, Sid Mahomed Tun Samani.

Viene en visita de inspección de los distintos hospitales nacionales, y al mismo tiempo para hacer un recorrido de las principales ciudades de la España Nacional.

Han estado en Algeciras, Jerez de la Frontera, Cádiz, Sevilla, Cáceres, Salamanca, Zamora, Burgos, Logroño y Zaragoza.

Al visitarlos, nos han comunicado que traían una magnífica impresión del ambiente existente en todas las capitales hasta ahora recorridas. Así como agradecidos al recibimiento que en todas ellas les ha sido dispensado.

Nos hablan a continuación de la tranquilidad y el entusiasmo existente en Marruecos por nuestra Causa, ya que todos los musulmanes están deseando luchar al lado de Franco, por el que sienten

desastre para las unidades rojas, ya que muchas de ellas sufrieron un terrible castigo. El campo de batalla ha quedado cubierto casi materialmente de cadáveres. Nosotros hemos podido contar solo en unas trincheras situadas en las afueras del pueblo más de setenta. El entusiasmo de nuestras tropas después de realizada la triunfal marcha ha sido enorme. Los vítores al Caudillo, y los cánticos llenaban los ámbitos del pintoresco pueblecito cuando nos retiramos para escribir esta crónica.

En el frente castellanense la tranquilidad ha sido completa. Ha habido tiros y cañoneos sin importancia, que parecen ser así como clarines de próximas y decisivas victorias.

Nuestras tropas esperan impacientes se les da la señal para proseguir su marcha hacia objetivos, que han de tener como consecuencia la obtención de éxitos, que pueden revertir el carácter de decisivos.

No queremos cerrar estas impresiones sin poner de relieve la brillante actividad que como siempre realizan nuestros cañoneros del aire. En estos últimos días han llevado a efecto diversas incursiones sobre importantes puntos en los que los rojos tenían gran cantidad de material bélico, obteniendo resultados sumamente positivos.

También en lucha con los «aguiuchos» moscovitas han demostrado nuestra su magnífica superioridad. Los marxistas abatidos por las alas de nuestros aparatos. En resumen, un nuevo triunfo en la tierra y en el aire, presagio de otros de mayor envergadura.

El enemigo sufrió elevadas pérdidas Parte oficial de guerra

En el frente de Teruel nuestras tropas en brillante avance de varios kilómetros de profundidad y venciendo la resistencia del enemigo han ocupado importantes posiciones y el pueblo de Sarrión que ha sido ampliamente rebasado.

Las pérdidas de los rojos son muy numerosas, sin que puedan precisarse a la hora de dar el parte.

ACTIVIDAD DE LA AVIACIÓN.—En la noche del 11 al 12 fueron bombardeadas varias estaciones ferroviarias en las que había trenes con material de guerra.

Ayer en combate aéreo fueron abatidos 2 «Curtis» rojos. En el día de hoy fueron derribados un «Martin Bomberg» y cuatro «Boeing».

Salamanca, 13 de Julio de 1938.—II Año Triunfal.
De orden de S. E. el general en jefe del Estado Mayor.—Francisco Martín Moreno.

(Tomado por Radio).

... Y no hay quien nos confunda; tenemos las caras bien limpias y los ojos bien claros. Todos los que vienen a pedir sombra a nuestras banderas para encubrir reminiscencias antiguas, nostalgias espesas de cosas caducadas y bien caducadas, se aiejan pronto de nosotros y luego nos calumnian o nos deforman

JOSÉ ANTONIO

Funeral por los Caídos

Organizados por la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista, ayer miércoles, a las once de la mañana y en la Iglesia de San Agustín, se celebraron solemnes funerales por el alma de los Caídos en defensa de Dios y de España. La concurrencia fué numerosa, viéndose la calle Mayor atestada de una multitud ferviente y ansiosa de orar por quienes heroicamente derramaron su sangre por la Patria.

El templo, con su tímulo y altar mayor adornados severamente de paños negros cruzados con la bandera nacional, presentaba brillante aspecto. Oficiaron numerosos sacerdotes, y la Capilla entonó los rēspōnsos y misa de Requiem.

Al final del oficio desfilaron las centurias de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con su banda, cornetas y tambores, con tal marcialidad, que merecieron las más espontáneas felicitaciones de las autoridades y Jefes respectivos. Los gritos de «Franco, Franco, Franco; Viva España, Saludo a Franco, Arriba España» fueron lanzados por el Secretario Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y contestados unánimemente por la multitud, mientras que se oían el Cara al Sol, Oriamendi y el Himno Nacional.

Entre las autoridades que ocuparon la presidencia pudimos anotar:

Gobernador civil, Alcalde de Castellón y corporación del Ayuntamiento, Jefe y Secretario Provinciales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Delegado de Hacienda, Juez de Primera Instancia e Instrucción, Presidente Cámara de Comercio, Presidente y Consejeros del Monte de Piedad, Jefe Local y Secretario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Presidente del Sindicato de San Isidro, Presidente de la Comunidad de Regantes del Pantano de María Cristina, Delegado Local del Servicio de Recuperación Agrícola, Cura Arcipreste de Santa María y otras muchas representaciones de entidades y corporaciones.

Nota de interés

Se pone en conocimiento de este vecindario, que mañana jueves, día 14 del actual, Radio Cruz Tenerife, a las nueve y media de la noche, radiará en onda de cuarenta metros, un programa extraordinario de exaltación y homenaje a Castellón.

La Alcaldía espera de las radio-escuchas de esta Capital, honrarán tal demostración de afecto oyendo el citado programa.

Castecón 13 de Julio de 1938.
II Año Triunfal.

¡Arriba España!

Vida local

Notas de la Alcaldía

D. José Gimeno Almela
Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que siendo conveniente por razones de salubridad e higiene, la retirada inmediata de escombros y tierras depositadas en las calles de esta capital, y con el fin de que dicho servicio quede terminado en lo que resta de la presente semana, se previene a todos los dueños de carros agrícolas acudan a la sociedad "El Látigo", domiciliada en la calle San Vicente, número 2, al objeto de recibir instrucciones para proceder a la eliminación de tales tierras y escombros en las vías públicas de la ciudad.

Castellón, 13 de julio de 1938.—
El Año Triunfal.

SESION ORDINARIA DE LA COMISION GESTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL DIA 14 DE JULIO DE 1938, SEGUNDO AÑO TRIUNFAL

Orden del día:
Despacho de oficio.
Apertura de establecimiento.
Aprobación provisional de varios Padrones de Arbitrios.
Certificaciones de obras.
Despacho extraordinario.
Ruegos y Preguntas.
Nota: A las 16 horas.
Castellón 13 Julio de 1938.—El A. T.
El ALCALDE

Castellonenses:

El Generalísimo Franco, salvador de España, tiene puestas las mayores ilusiones en la juventud; como él ha ordenado los de Castellón se están formando en las Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Necesitan vuestro apoyo económico.

¡Que nadie deje de contribuir en la medida de sus fuerzas! Franco lo desea, España lo necesita.

Queda abierta una plaza en la Delegación Provincial, Colón, 56-1.º.

Castellón y Julio de 1938.
El Año Triunfal
El Delegado Provincial

Solicitan madrinas de guerra

José de Celis Florez y Pedro Lubero Cobos, Regimiento de Burgos número 37. 4.º Batallón 1.ª Compañía, 84 División, Estafeta número 9.

Solicitan "Madrinas de guerra de Castellón": José Rivaó Rivaó, José Castañera Lourciro, Ramiro García Armada, 1.ª Compañía, José Puga Regueiro, Antonio Pérez Esperón, Victorio del Campo, 4.ª Compañía, Generoso Riveiro López y Benjamín Gordon, 3.ª Compañía. Todos ellos del 2.º Batallón de Infantería de Zamora número 28. Estafeta número 8.

Los también artilleros Jaime Capó Perelló, José Companys Terrasa, Miguel Pol Ramón, Miguel Palmer Porcel, Jacinto Roselló Surada, y Juan Cahuné Mussons, 40 Bateria de Montaña, Regimiento de Mallorca, Plaza de San Antonio, número 20, Vinaroz.

Pélex Escudero Escudero, Tercio de Lacar, cuarta Compañía, Estafeta núm. 1.; Andrés García Castro, Hospital Militar (Carmelitas), Vinaroz.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

AUXILIO SOCIAL

Relación de los nuevos donativos recibidos en esta Delegación Provincial.

José Moragó, de Albarracín, 50 pesetas; Un anónimo, 5; José Martínez-Honrubia, 10; José Guaita Pérez, 200.

RECTIFICACION

En la relación de donativos que fué publicada el día 12 de Julio, figura José Campos Causanilles, con la cifra de 15 pesetas, cuando en realidad son 500 las entregadas a esta Entidad.

Frentes y Hospitales

DONATIVOS RECIBIDOS EN EL DIA DE HOY

Manuel Enterría Gaiña, 7; Francisco Dloguez, 10; Carmencita Socarrades, dos cubiertos; Un combatiente, 3; Los niños Pepe Luis y Ernestito Casas Calduch, dos sortijos de oro; La Saldadora Castellonense, 402 metros kaki; Joaquin Barberá, 25; Ferrería "El Martell", 100 kilos de arroz; Consuelo Rivera de Gor, media docena de vasos; Ezequiel Dávalos, 2.620 vendas punto "Araña"; Isabelita Ronda Babiloni, 55; Joaquin Alba 293.450 tela blanca; Eliseo Padilla, 100; Antonio Robres Peñarroya, 50; Hipólito Blanch Vila, 250; Carmen Forcada, tela para confeccionar; De XX, por mediación de la Comandancia Militar, varias prendas y piezas de tela.

EDICTOS

El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra del Ejército de Ocupación y en su nombre el Juez Militar de la plaza letra B. por el presente edicto, hace saber: Que en los procedimientos sumarisimos de urgencia números 338, 350, 357 y 358, que se instruyen contra varios procesados y por resolución de esta misma fecha se ha acordado que comparezcan a declarar el próximo día 16 del corriente mes y hora de las diez de la mañana en el piso primero de la Audiencia Provincial, los individuos siguientes: Martín García Rodenas, primera bandera Valenciana; don Manuel Agut, vecino de Almazora; don Martín Oluch, vecino de Onda; don Juan Guisado, guardia civil de esta Comandancia; Vicente Clausell Usó, José Vilar García; José Escuder Serra; José Claramont Serra; Vicente Serra Pons y Jose Maria López Cacho, todos estos vecinos del pueblo de Almazora, y el alférez afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vecino también de Almazora, José Gall Monferrer, debiendo de advertir a los citados, que la falta de asistencia constituye delito de desobediencia.

Dado en Castellón a trece de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Segundo año triunfal.

EL JUEZ MILITAR PERMANENTE DE LA PLAZA LETRA B.

El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra del Ejército de Ocupación y en su nombre el Juez Militar de la plaza letra B. por el presente edicto hace saber: Que las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado con el número 33 sobre lesiones a varios individuos y por resolución de esta misma fecha se ha acordado que comparezcan a declarar el próximo día 16 y hora de las cuatro de la tarde en el piso primero de la Audiencia Provincial, los individuos siguientes: Enrique Nacher (alias Barral); José Seglar Fortuño; José Mezquita Blasco y Manolita Escrig

Cursillos para Secretarios de Ayuntamiento

De conformidad a lo dispuesto por los señores Jefes Provincial y Local, que atentos a las necesidades sentidas en los Ayuntamientos, estiman deben ser estos servidos por Secretarios que, además de ser en absoluto afectos al Movimiento Nacional, tengan la suficiente preparación para desempeñar tales cargos, de suma importancia para la vida local, se abre un

CURSILLO PARA SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

en la Organización Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de Castellón, calle de Colón, número 56-1., bajo la dirección de don Cayetano Bigné Roig, jefe de la Sección Provincial de Administración local, asistido de personal especializado y bajo las siguientes condiciones:

1.º Los solicitantes habrán de ser mayores de 23 años, saber leer y escribir correctamente y dominar las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética.

2.º Para admitir las solicitudes, es indispensable pertenecer a Falange Española Tradicionalista y de las JONS y en el caso de no haber obtenido aún el correspondiente carnet que lo acredite, ser avalados como afectos al Movimiento Nacional por los Secretarios Provincial o Local.

3.º Podrán, una vez admitidos, asistir a los cursillos, los Secretarios que pertenecen al Cuerpo de desempeño o no plaza y deberán hacerlo, los nombrados interinamente que no posean el citado título y aquellas personas que reúnan las condiciones de los artículos anteriores, piensen dedicar sus actividades al ejercicio del cargo de Secretario municipal y necesiten por tanto suficiente capacitación.

4.º Los derechos de matrícula serán 25 pesetas mensuales para gastos de material de enseñanza, destinándose el sobrante en beneficio de la Organización, ya que el servicio del profesorado es gratuito.

5.º Las solicitudes de ingreso se admitirán de conformidad a las anteriores prevenciones en la Secretaría Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en su domicilio ya indicado al comienzo del presente, todos los días laborables, de 12 a 13.

Castellón a 13 de Julio de 1938.
El Año Triunfal.
El Secretario Local,
CAYETANO BIGNE ROIG.

AVISO IMPORTANTE

Todos los individuos que estando en libertad provisional, procedan de la Plaza de Toros, habrán de presentarse en dicho lugar, sin pretexto alguno, todos los días a las 11 horas de la mañana, ante el Capitán Jurídico.

Publicidad "ERRE"
COSO 73 ZARAGOZA
ANUNCIOS
EN TODOS LOS PERIÓDICOS DE ESPAÑA

REPRESENTANTE

para productos de perfumería preciso en CASTELLON
Escribir l. N. Apartado 271

Bellés, debiendo de advertirse a los citados que la falta de comparecencia constituye delito de desobediencia.

Dado en Castellón a trece de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Segundo año triunfal.

EL JUEZ MILITAR PERMANENTE DE LA PLAZA LETRA B.

Tirando con el 15 y medio

Mis "corneas" protectoras me han traído esta mañana sabroso cotilleo de Valencia; cuismes y cuentos de las camaretas presidenciales y de "entre los bastidores" del comité gubernamental.

Ya sé por qué Azaña no quiere vivir ni un día más en la espléndida finca que Cipriano le preparó cerca de Portaceli.

"Doña Manolita de mi corazón", prefiere las escabrosidades de Montserrat donde ahora prepara el viaje. ¿Razón? También aquí mis "lechucillas" han sabido darme categórica respuesta. Se trata sencillamente de que a la sombra de la silenciosa abadía puede compartir las soledades con un jovencuelo nacionalista vasco, muy dado a la intelectualidad.

Con que ya lo saben ustedes; Azaña cambia de aposento y desprecia a Rivas Cherif por la juventud plerórica del vasco.

El franco continúa en descenso vertical. Y el Frente Popular Francés, empieza a inquietarse y a buscar soluciones.

Por de pronto ya se ha lanzado una: poner en circulación el oro del Banco de Francia.

Se conoce que va escaseando el

que les enviaban del Banco de España y no se resignan.

Siguen llegando evacuados a quienes se expulsa de Francia. Y todos ellos aseguran que no hicieron absolutamente nada durante los días rojos.

Cada vez nos convencemos más de que los autores de todos los sucesos fuimos los que nos quedamos en San Sebastián.

Guerra del Río ha tenido un éxito. Cobarde y traidor ha asistido a la ficción parlamentaria de Valencia, donde le han puesto de vuelta y media.

Menos mal que, a guisa de capote, le echó Martínez Barrio un mandil y pudo así escapar del peligró. Ahora su tragedia consiste en querer y no poder abandonar Valencia.

Ramper salta al circo llevando en la mano un cañoncito. Luego saca un gran queso de bola y lo carga del cañón.

—¿Para qué pones ahí el queso?— le pregunta el tonto.

—Para que vengan los ratas— contesta Ramper e inicia la consabida carrera.

Lotería Nacional

Sorteo de grandes premios

(Conmemorativo del Glorioso Movimiento Nacional)

que se ha de celebrar en Burgos el día 20 del corriente mes

III Año Triunfal

Premio mayor: Dos millones de pesetas

Precio del décimo: Veinticinco pesetas

De venta en las Administraciones de Loterías de esta ciudad

EL ALIMENTO DE SU TIPO
LAS IRREDUCIBLES
ARTIACH

Especialidades farmacéuticas españolas de los Laboratorios G. ESCOLAR-Sevilla

Sal de frutas Españolas ESCOLAR.—Yoduro de Cafeína ESCOLAR.—Bálsamo del niño ESCOLAR.—Jarabe de Hiposofitos reconstituyente ESCOLAR.—Solución estable de Salicilato de sosa ESCOLAR.—Estomacal ESCOLAR.—Tabletas de Escolina, para resfriados-Gripes.—Agua oxigenada ESCOLAR
Laboratorio Químico, Farmacéutico y de Esterilización SE-G. Escolar
Apartado 46.—Zaragoza

"Hispania"

Compañía general de Seguros
CAPITAL SOCIAL SUSCRITO: Pesetas 3.000.000
completamente desembolsado

Reservas íntegras en España en 31 de Diciembre de 1935

PESETAS 10.047.658

Participa a sus asegurados y al público en general, que debidamente autorizada, tiene establecida desde el mes de Septiembre de 1936

DIRECCIÓN PROVISIONAL EN SEVILLA

Campana, 10 pral. (Apartado 375)

Esta Agencia, en estrecho contacto con la mencionada Dirección Provisional, se ofrece nuevamente para la contratación de los siguientes seguros:

SEGUROS contra los **ACCIDENTES DEL TRABAJO** en la Industria y Agricultura, individuales, acumulativos (para personal de empresas) y para **PERSONAL DOMESTICO**, contra toda clase de accidentes en el ejercicio de la profesión y en la vida privada.

ACCIDENTES DE OCUPANTES de automóviles contra la **RESPONSABILIDAD CIVIL** de propietarios de automóviles, camiones, carros, empresas industriales, etc., etc.

COMBINADOS contra daños, robo e incendio de automóviles y la responsabilidad civil del propietario.

Agente: Vicente VILAR ESTEVE, S. Vicente, 35.-Tel. 1461.-Castellón

Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil de Levante

DOMICILIO EN CASTELLÓN DE LA PLANA, CALLE MAYOR, NÚM. 27-2.º (JEFATURA DE INDUSTRIAS)

Creando las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil

DECRETO

Preocupación constante del Poder Público ha sido en todo momento la normalización de las actividades industriales y mercantiles en las zonas que la actuación gloriosa del Ejército, ha venido liberando, para situarlas cuanto antes en el plan de firme y activa normalidad en que se desenvuelven las distintas manifestaciones de la vida económica en la España Nacional.

Para el mejor cumplimiento de aquella finalidad, con ocasión de la reintegración a España de las distintas fracciones de su territorio se han venido constituyendo aquellos organismos que se han estimado que mejor correspondían a las características industriales de la comarca de que se trataba, para que orientaran y presidieran la resurrección económica perseguida.

En los momentos actuales, en que sin interrupción se incorporan a la Patria extensísimas zonas, en las que se hallan enclavados centros industriales y mercantiles de extraordinaria importancia, surge imperiosamente la necesidad de prever y encauzar los problemas, seguramente considerables en número y volumen, que con tal motivo se plantean y han de plantearse.

En la adopción de medidas que puedan llenar la explicada finalidad se recoge la experiencia de los casos vividos con motivo de la liberación de Vizcaya, Santander y Asturias, y por ello y a semejanza de lo ya efectuado, se ha estimado prudente proceder a la constitución de los organismos llamados a intervenir desde ahora y sin aguardar a que la total liberación se haya producido, para lograr de este modo que cuando tal feliz evento se presente, se hallen estudiados y, en cuanto la previsión permita resueltos los obstáculos, incidencias y dificultades que necesariamente habrá de presentar la realidad.

Al determinar las normas de actuación y la composición de las Comisiones que se crean, han debido tenerse muy en cuenta diferencias de importancia entre las situaciones planteadas en anteriores casos y aquellas que seguramente surgirán en lo sucesivo. En precedentes incorporaciones industriales, la movilización de una economía esencialmente minera y metalúrgica de inmediata y directa aplicación a la guerra y a la producción en gran escala de los elementos necesarios para la misma, han constituido el nervio de la actuación seguida; en el futuro, en cambio, cabe esperar que la racional previsión respecto al curso de la guerra y las características económicas de las regiones de que se trata, determinen que el móvil principal de la rápida normalización industrial y comercial sea el de reanudar una situación económica y social destruida por los enemigos de la Patria para ponerla íntegramente al servicio de la labor ingente que en las próximas etapas de la paz ha de corresponder a todas las provincias, hermanadas para siempre en el santo amor a España.

Se ha estimado, por último conveniente que sean varias las Comisiones que se creen, por que aunque es evidente que la actuación general de todas ellas ha de responder a principios básicos comunes, que procedan en igual sentido en relación con la unidad industrial y mercantil española, las diferentes modalidades de las distintas agrupaciones territoriales sobre las que han de actuar, no solo en cuanto a su contextura económica, sino en cuanto al grado de mayor o menor desarrollo en ellas del destructor colectivismo revolucionario, exigirá una cierta especialización y división en la labor que ha de competirles.

En atención a las precedentes con-

sideraciones, ha propuesto el Ministerio de Industria y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se constituyen las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil, que bajo la dependencia orgánica del Ministerio de Industria y actuando directamente a las órdenes de las autoridades de ocupación, procederá a ejercer su misión en las zonas territoriales para las que se extiende su nombramiento en cada caso.

Art. 2.º Cada una de las indicadas Comisiones se constituirá en la forma siguiente:

a) Un delegado del Ministerio de Industria y Comercio, de libre designación del Ministro, que ejercerá las funciones de presidente de la Comisión.

b) Cinco vocales designados por el Ministerio de Industria y Comercio, de los cuales cuatro serán delegados técnicos de los Servicios de Comercio, Comunicaciones Marítimas, Industria y Minas del Ministerio, encargándose en el seno de la Comisión de las funciones específicas que como tales les corresponden, y actuando los de Minas e Industria como Inspector de las Delegaciones locales en su zona de actuación.

Uno de los vocales será nombrado Secretario de la Comisión.

c) Cinco vocales, representantes de los Ministerios de Defensa Nacional, Hacienda, Justicia, Interior y Organización y Acción Sindical, que por designación de los Ministros respectivos, serán incorporados a la Comisión para servir de enlace en la propuesta de aquellas medidas que en relación con la incorporación industrial y mercantil sean de la competencia de dichos Ministerios.

d) Un número indeterminado de vocales adjuntos elegidos entre las personalidades que por su experiencia directa de la organización industrial y comercial o de la vida económica de la zona de que se trate, se considere conveniente incorporar a la Comisión.

e) El personal auxiliar de todas las clases que el presidente considere indispensable para el desarrollo del servicio.

Art. 3.º Las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil atenderán a las siguientes misiones específicas, a parte las demás del mismo carácter que no se designen expresamente:

a) Proponer las medidas y disposiciones de todo orden conducentes a la rápida, disciplinada y ordenada continuidad del trabajo industrial y comercial.

b) Organizar la más próxima comunidad de dicho trabajo en la industria y el comercio, previa adopción de aquellas medidas que, en conexión con los organismos competentes, garanticen dicha continuidad bajo el mando y la disciplina de legítimos propietarios, afectos al Movimiento Nacional y exentos de culpabilidad, en tal forma, además, que permita separar desde el punto de vista de la responsabilidad y para futuras investigaciones, las actuaciones administrativas y de todo orden durante el ya largo período de dominación marxista.

c) Resolver los múltiples problemas que en relación con los apartados a) y b) pueden originar las destrucciones y averías en las instalaciones.

d) Hacerse cargo de los talleres e instalaciones abandonados, hasta la presentación de los legítimos dueños exentos de responsabilidad y, previas las necesarias consultas, organizar el trabajo y la producción en los mismos, así como en aquellos en que así se decida, procedentes de incautaciones.

e) Bajo las instrucciones de las

Autoridades Militares de la ocupación, facilitar todo lo necesario para la movilización de los elementos que hayan de dedicarse a la fabricación de material de guerra, dictando normas para la entrega de las instalaciones que hayan de ser militarizadas y guardando para todo ello estrecho contacto con las Comisiones Militares de Movilización.

f) Disponer o proponer lo más conveniente en relación con los "stocks" de materias que puedan encontrarse en fábricas o almacenes, inventario de las mismas y utilización.

g) Disponer lo necesario para la rápida declaración y entrega de los efectos y elementos industriales y mercantiles de todas clases que no sean de la legítima propiedad de sus eventuales poseedores.

h) Tomar las medidas necesarias para el inmediato establecimiento de los precios industriales y comerciales vigentes en la España Nacional y para evitar todo género de especulaciones delictivas, tanto por lo que se refiere a la entrada de efectos y elementos como a la salida de los que pudieran encontrarse almacenados en la zona ocupada, que deben ser previamente inventariados para decidir en su caso su organización y más conveniente aplicación en la España liberada.

i) Proponer lo más conveniente en relación con los necesarios suministros de materias primas y de todas clases, indispensables para la producción y el comercio, constitución de "stocks" y movilización de elementos de transporte industrial y comercial.

j) Dar a conocer con toda rapidez la legislación vigente en la España Nacional en relación con la industria y el comercio.

k) Facilitar en todo lo que ella dependa el trabajo de los demás organismos, como Comisiones de responsabilidades e incautaciones en relación con la industria y el comercio.

l) Proponer la militarización disciplinada de aquellas fábricas, minas e instalaciones en general que las circunstancias aconsejen.

Art. 4.º Las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil comenzarán a actuar desde su nombramiento consultando a cuantos elementos juzgue oportunos, así como constituyendo, siempre que lo estime necesario, subcomisiones o ponencias para determinados sectores o grupos económicos propios de su zona y dedicando especial atención a cada una de las secciones de industria, comercio, minería y navegación, preparará en el más breve plazo posible un estudio de los problemas que planteará la puesta en marcha de las actividades de la misma y de sus posibles soluciones. Estos estudios serán elevados al Ministerio de Industria y Comercio para la adopción de las medidas que, como consecuencia de ello, se estimen procedentes.

Las mismas comisiones, teniendo en cuenta las previsiones para la normalización industrial y mercantil de su respectiva zona cuidarán de preparar su futura publicidad, para que desde el momento en que la liberación se produzca lleguen a conocimiento de todos los elementos afectados por las mismas, evitando de ese modo peligrosas desorientaciones.

Liberado cualquier centro industrial la Comisión directamente por sí, o por medio de las Delegaciones que queda autorizada a nombrar se establecerá en él para la aplicación de las normas aprobadas y estudio y resolución de las dificultades e incidencias que sobre el terreno se presenten consultando cuando lo considere necesario.

Art. 5.º Por su carácter, los gastos que ocasione el funcionamiento

de las Comisiones de incorporación industrial y mercantil serán sufragados por las Cámaras oficiales de Industria, Comercio y Navegación de las respectivas zonas, las que a tales fines podrán gestionar de la Banca Oficial o privada la concesión de los oportunos créditos en el caso de que por el momento carezcan de fondos con que hacer frente a las indicadas atenciones. Así mismo facilitarán los necesarios auxilios de personal, local y material, ya que estas entidades han de ser las principales colaboradoras de las Comisiones, en una labor, que de una manera tan vital les afecta.

Art. 6.º Las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil terminarán su misión cuando, a juicio del Ministerio de Industria y Comercio, se haya conseguido el funcionamiento normal en la zona de su actuación.

Art. 7.º Por los Ministerios correspondientes se irán dictando las disposiciones complementarias para el cumplimiento de este Decreto.

Art. 8.º Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan al cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto. Dado en Burgos, a tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. — El Año Triunfal. — Francisco Franco. — El Ministro de Industria y Comercio, Juan Antonio Suances y Fernandez.

SE RUEGA A TODOS LOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE CASTELLÓN DE LA PLANA Y SU PROVINCIA QUE ACUDAN A ESTA COMISION PARA TODOS AQUELLOS PROBLEMAS QUE SE RELACIONEN CON LAS FACULTADES DE LA MISMA.

Una primavera de alegría no se logra, si antes no se ofrece un sacrificio.-AUXILIO SOCIAL te lo demanda para hacer que llegue a los necesitados el pan que les ofrece la Nueva España

Importante disposición sobre el "Servicio Social de la Mujer"

Conforme dispone la 4.ª de las Disposiciones transitorias del Reglamento para la aplicación del «Servicio Social de la Mujer» aprobado por Decreto del Caudillo número 418, en su relación con el artículo 18 del mismo, ningún Jefe o Director de Institución de carácter social o de ayuda al combatiente, podrá admitir, desde 1.º de Marzo próximo, personal femenino que haya de prestar sus servicios con carácter gratuito.

A tal fin, el Jefe o Director de la Institución, solicitará con la mayor antelación posible, del Delegado Provincial de «Auxilio Social» las mujeres que necesite para el buen funcionamiento de la Entidad.

Admitirá a las cumplidoras del «Servicio Social» que para cubrir las necesidades citadas sean enviadas por el Delegado de «Auxilio Social» y, únicamente en el caso de que el «Servicio Social» no las pudiera facilitar, queda facultado para admitir mujeres de 17 a 35 años que hayan de prestar gratuita colaboración.

Valladolid a 21 de Febrero de 1938. — El Año Triunfal. — El Jefe del Departamento Central de Organización. — Francisco González. Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

El herido de guerra sabe de tu bienestar; corresponde a su sacrificio con tu donativo

Dr. Secundino Sabaté

CIRUGÍA

Partos - Enfermedades de la mujer

Mayor, 6 pral. - CASTELLÓN

Consulta de 9 a 1

Banco de Valencia

Banco de Castellón

Oficinas centrales - Castellón

Sucursales que funcionan normalmente

Almazora
Albocácer
Alcora
Burriana
Lucena
Morella
Onda
Vinaroz
Villarreal
Villafranca del Cid



El Mediterráneo

Núm. 25 - Año I

Castellón, Jueves 14 Julio 1938 - II Año Triunfal

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
y TALLERES, Calle de los Dolores, 30

Timón

La Patria para Falange Española Tradicionalista y de las JONS, no es del vasco, ni del andaluz, ni del castellano, ni del gallego, ni de una clase, ni de un partido. La Patria es de todos, está sobre todos y tiene existencia propia y separada de todos.

No fundamos nuestra unidad al estilo de las antiguas derechas, en el temor o en los intereses, ni al de las izquierdas en el odio y en el rencor. La queremos basada en un común destino, en una armonía de fines, en una ley de amor, de justicia y hermandad. De ahí que los hombres de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, estén ahora muriendo y continúen muriendo por la redención de quienes precisamente situados en las trincheras de enfrente —trincheras enemigas marxistas— los están matando.

La unidad, la unidad nuestra, la española, es patética siempre y dolorosa sin cesar. Para lograrla, guerreó España durante ocho siglos para lograr su unidad en lo racial y en las creencias; guerreó España para mantener su unidad imperial contra los bandos disgregadores de comuneros castellanos y germanias valencianas; guerreó España en toda Europa para mantener su unidad cultural, como no guerreó por salvar su independencia y tradición. Y guerra España actualmente por llegar a su unidad política, económica y social y, para llegar, sobre todo, a salvar la unidad espiritual de todos los españoles.

La unidad política, económica y social, se alcanzará por el camino de la unidad espiritual.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS, ha realizado la unidad política en las tierras de España, mediante la unificación de los partidos en uno solo y nacional, en busca de la acción única y del sólo pensamiento, y ha realizado la unidad económica de todos los hombres buenos de la Patria, con la promulgación del Fuero del Trabajo que reglamenta la Justicia Social en España.

Y ya lograda la unidad, los hombres de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, decimos a cuantos nos pretenden atacar —no con nobleza de la que carecen, sino apareciendo con propósitos en otros nobles— que los hombres de la Falange —incluso los más representativos— podrán caer y ser sustituidos por otros, pero sus principios, sus ideas, espíritu y doctrina, —lo que ella representa—, no caerán, porque están asentadas en la mente y en el corazón del Caudillo, porque nos acompaña y no nos dejará el recuerdo de José Antonio y porque los quiere toda una generación noble y juvenil, puesta en pie de guerra que los sigue y acompaña.

Ayer fué brillantemente conquistado Sarrión

Crónica de guerra

Insinuemos que el día de ayer ha sido brillantísimo para las unidades del Cuerpo de Ejército de Castilla. Después de unos días de quietud se han lanzado impetuosamente a la conquista de posiciones de suma importancia. Yo que he seguido de cerca la maravillosa operación realizada, no tengo menos que poner de relieve que ha sido maravillosa. Nuestras fuerzas, saliendo desde distintas posiciones, han llevado a cabo un movimiento de gran estilo, que ha dado como resultado el que profundizasen en varios kilómetros, desbordando al enemigo y apoderándose de alturas de gran valor militar. El pueblo de Sarrión era tomado después de vencer la resistencia de los rojos que se vieron impotentes para contener la avalancha que se les venía encima. Nuestros esforzados soldados siguieron su avance, rebasándolo ampliamente.

Sarrión ha jugado un importante papel principalmente en todas las ofensivas marxistas en el frente aragonés, pues fué de donde partieron las mejores fuerzas enemigas, para aquellos furiosos ataques que tan lamentables resultados les trajeron.

Poco después de su toma lo hemos recorrido. Como en todos los demás la horda ha dejado impresa una huella de desolación, destrucción y vandalismo. Da pena contemplar estos montones enormes de ruinas. En sus calles, la tragedia bolchevique se ve en toda su crudeza. Los restos de un pueblo nuevo

desastre para las unidades rojas, ya que muchas de ellas sufrieron un terrible castigo. El campo de batalla ha quedado cubierto casi materialmente de cadáveres. Nosotros hemos podido contar solo en unas trincheras situadas en las afueras del pueblo más de setenta. El entusiasmo de nuestras tropas después de realizada la triunfal marcha ha sido enorme. Los vítores al Caudillo, y los cánticos llenaban los ámbitos del pintoresco pueblito cuando nos retiramos para escribir esta crónica.

En el frente castellanense la tranquilidad ha sido completa. Ha habido tiros y cañoneos sin importancia, que parecen ser así como clarines de próximas y decisivas victorias.

Nuestras tropas esperan impacientes se les da la señal para proseguir su marcha hacia objetivos, que han de tener como consecuencia la obtención de éxitos, que pueden revertir el carácter de decisivos.

No queremos cerrar estas impresiones sin poner de relieve la brillante actividad que como siempre realizan nuestras caballerías del aire. En estos últimos días han llevado a efecto diversas incursiones sobre importantes puntos en los que los rojos tenían gran cantidad de material bélico, obteniendo resultados sumamente positivos.

También en lucha con los «aguiuchos» moscovitas han demostrado nuestra su magnífica superioridad. Los marxistas abatidos por las alas de nuestros aparatos. En resumen, un nuevo triunfo en la tierra y en el aire, presagio de otros de mayor envergadura.

Comisión de moros notables en nuestra ciudad

Ayer llegó a nuestra capital una Comisión de moros notables de la Alta Comisaría de España en Marruecos, presidida por el Delegado de Heridos y Mutilados de guerra de la Suna Jalifiana, Sid Mahomed Tun Samani.

Viene en visita de inspección de los distintos hospitales nacionales, y al mismo tiempo para hacer un recorrido de las principales ciudades de la España Nacional.

Han estado en Algeciras, Jerez de la Frontera, Cádiz, Sevilla, Cáceres, Salamanca, Zamora, Burgos, Logroño y Zaragoza.

Al visitarlos, nos han comunicado que traían una magnífica impresión del ambiente existente en todas las capitales hasta ahora recorridas. Así como agradecidos al recibimiento que en todas ellas les ha sido dispensado.

Nos hablan a continuación de la tranquilidad y el entusiasmo existente en Marruecos por nuestra Causa, ya que todos los musulmanes están deseando luchar al lado de Franco, por el que sienten

viva admiración. Lo que está haciendo Marruecos —añaden— con la España Nacional, lo hace de todo corazón. Los musulmanes, unidos a los españoles, lucharán hasta conseguir la victoria definitiva contra los enemigos de Dios y de la Civilización. Porque quien ofende a España ofende a Marruecos y es menester que de ello se enteren todos nuestros enemigos, pues la amistad de los marroquíes con los españoles subsistirá siempre.

En el día de hoy se proponen visitar el frente levantino. Castellón les ha producido una impresión gratísima, dada la normalidad que han encontrado.

Después de su visita al frente de Levante se dirigirán a Teruel con objeto de apreciar de cerca sus gloriosas ruinas, continuando seguidamente su viaje a Lérida y San Sebastián, teniendo en proyecto el recorrer algunas ciudades de Andalucía.

Desearíamos a tan ilustres huéspedes una grata estancia en nuestra capital.

El enemigo sufrió elevadas pérdidas Parte oficial de guerra

En el frente de Teruel nuestras tropas en brillante avance de varios kilómetros de profundidad y venciendo la resistencia del enemigo han ocupado importantes posiciones y el pueblo de Sarrión que ha sido ampliamente rebasado.

Las pérdidas de los rojos son muy numerosas, sin que puedan precisarse a la hora de dar el parte.

ACTIVIDAD DE LA AVIACIÓN.—En la noche del 11 al 12 fueron bombardeadas varias estaciones ferroviarias en las que había trenes con material de guerra.

Ayer en combate aéreo fueron abatidos 2 «Curtis» rojos. En el día de hoy fueron derribados un «Martin Bomberg» y cuatro «Boeing».

Salamanca, 13 de Julio de 1938.—II Año Triunfal. De orden de S. E. el general en jefe del Estado Mayor.—Francisco Martín Moreno.

(Tomado por Radio).

... Y no hay quien nos confunda; tenemos las caras bien limpias y los ojos bien claros. Todos los que vienen a pedir sombra a nuestras banderas para cubrir reminiscencias antiguas, nostalgias espesas de cosas caducas y bien caducas, se alejan pronto de nosotros y luego nos calumnian o nos deforman

JOSÉ ANTONIO

Funeral por los Caídos

Organizados por la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista, ayer miércoles, a las once de la mañana y en la Iglesia de San Agustín, se celebraron solemnes funerales por el alma de los Caídos en defensa de Dios y de España. La concurrencia fué numerosa, viéndose la calle Mayor atestada de una multitud ferviente y ansiosa de orar por quienes heroicamente derramaron su sangre por la Patria.

El templo, con su tímulo y altar mayor adornados severamente de paños negros cruzados con la bandera nacional, presentaba brillante aspecto. Oficiaron numerosos sacerdotes, y la Capilla entonó los responsos y misa de Requiem.

Al final del oficio desfilaron las centurias de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con su banda, cornetas y tambores, con tal marcialidad, que merecieron las más espontáneas felicitaciones de las autoridades y Jefes respectivos. Los gritos de «Franco, Franco, Franco; Viva España, Saludo a Franco, Arriba España» fueron lanzados por el Secretario Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y contestados unánimemente por la multitud, mientras que se oían el Cara al Sol, Oriamendi y el Himno Nacional.

Entre las autoridades que ocuparon la presidencia pudimos anotar:

Gobernador Civil, Alcalde de Castellón y corporación del Ayuntamiento, Jefe y Secretario Provinciales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Delegado de Hacienda, Juez de Primera Instancia e Instrucción, Presidente Cámara de Comercio, Presidente y Consejeros del Monte de Piedad, Jefe Local y Secretario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Presidente del Sindicato de San Isidro, Presidente de la Comunidad de Regantes del Pantano de María Cristina, Delegado Local del Servicio de Recuperación Agrícola, Cura Arcipreste de Santa María y otras muchas representaciones de entidades y corporaciones.

Nota de interés

Se pone en conocimiento de este vecindario, que mañana jueves, día 14 del actual, Radio Cruz Tenerife, a las nueve y media de la noche, radiará en onda de cuarenta metros, un programa extraordinario de exaltación y homenaje a Castellón.

La Alcaldía espera de los radioescuchas de esta Capital, honrarán tal demostración de afecto oyendo el citado programa.

Castellón 13 de Julio de 1938, II Año Triunfal.

¡Arriba España!

Vida local

Notas de la Alcaldía

D. José Gimeno Almela
Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que siendo conveniente por razones de salubridad e higiene, la retirada inmediata de escombros y tierras depositadas en las calles de esta capital, y con el fin de que dicho servicio quede terminado en lo que resta de la presente semana, se previene a todos los dueños de carros agrícolas acudan a la sociedad "El Látigo", domiciliada en la calle San Vicente, número 2, al objeto de recibir instrucciones para proceder a la eliminación de tales tierras y escombros en las vías públicas de la ciudad.

Castellón, 13 de julio de 1938.—
II Año Triunfal.

SESION ORDINARIA DE LA COMISION GESTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL DIA 14 DE JULIO DE 1938, SEGUNDO AÑO TRIUNFAL

Orden del día:
Despacho de oficio.
Apertura de establecimiento.
Aprobación provisional de varios Padrones de Arbitrios.
Certificaciones de obras.
Despacho extraordinario.
Ruegos y Preguntas.
Nota: A las 16 horas.
Castellón 13 Julio de 1938.—II A. T.
EL ALCALDE

Castellonenses:

El Generalísimo Franco, salvador de España, tiene puestas las mayores ilusiones en la juventud; como él ha ordenado los de Castellón se están formando en las Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Necesitan vuestro apoyo económico.

¡Que nadie deje de contribuir en la medida de sus fuerzas! Franco lo desea, España lo necesita.

Queda abierta una oficina de información en la Delegación Provincial, Colón, 56-1.º.

Castellón y Julio de 1938.
II Año Triunfal
El Delegado Provincial

Solicitan madrinas de guerra

José de Celis Florez y Pedro Luchero Cobos, Regimiento de Burgos número 37. 4.º Batallón 1.ª Compañía. 84 División. Estafeta número 9.

Solicitan "Madrinita de guerra de Castellón": José Rivaó Rivaó, José Castiñeira Loureiro, Ramiro García Armada. 1.ª Compañía. José Puga Regueiro, Antonio Pérez Esperón, Victorio del Campo. 4.ª Compañía. Generoso Riveiro López y Benjamín Gordon. 3.ª Compañía. Todos ellos del 2.º Batallón de Infantería de Zamora número 28. Estafeta número 8.

Los también artilleros Jaime Capó Perelló, José Companys Terrasa, Miguel Pol Ramón, Miguel Palmer Porcel, Jacinto Roselló Sureda, y Juan Cahuné Mussons. 40 Bateria de Montaña. Regimiento de Mallorca. Plaza de San Antonio, número 20, Vinaroz.

Félix Escudero Escudero, Tercio de Lacar, cuarta Compañía. Estafeta núm. 1.; Andrés García Castro, Hospital Militar (Carmelitas), Vinaroz.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

AUXILIO SOCIAL

Relación de los nuevos donativos recibidos en esta Delegación Provincial.

José Moragó, de Albarracín, 50 pesetas; Un anónimo, 5; José Martínez-Honrubia, 10; José Guaita Pérez, 200.

RECTIFICACION

En la relación de donativos que fué publicada el día 12 de Julio, figura José Campos Causanilles, con la cifra de 15 pesetas, cuando en realidad son 500 las entregadas a esta Entidad.

Frentes y Hospitales DONATIVOS RECIBIDOS EN EL DIA DE HOY

Manuel Enterría Gainza, 7; Francisco Dióquez, 10; Carmencita Socarrades, dos cubiertos; Un combatiente, 3; Los niños Pepe Luis y Ernestito Casas Calduch, dos sortijas de oro; La Saldadora Castellonense, 402 metros kaki; Joaquin Barberá, 25; Ferreteria "El Martell", 100 kilos de arroz; Consuelo Rivera de Gor, media docena de vasos; Ezequiel Dávalos, 2.620 vendas punto "Araña"; Isabella Ronda Babiloni, 55; Joaquin Alba 293.450 tela blanca; Eliseo Padilla, 100; Antonio Robres Peñarroya, 50; Hipólito Blanch Vila, 250; Carmen Forcada, tela para confeccionar; De XX, por mediación de la Comandancia Militar, varias prendas y piezas de tela.

EDICTOS

El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra del Ejército de Ocupación y en su nombre el Juez Militar de la plaza letra B, por el presente edicto, hace saber: Que en los procedimientos sumarios de urgencia números 338, 350, 357 y 358, que se instruyen contra varios procesados y por resolución de esta misma fecha se ha acordado que comparezcan a declarar el próximo día 16 del corriente mes y hora de las diez de la mañana en el piso primero de la Audiencia Provincial, los individuos siguientes: Martín García Rodenas, primera bandera Valenciana; don Manuel Agut, vecino de Almazora; don Martín Oluch, vecino de Onda; don Juan Gulsado, guardia civil de esta Comandancia; Vicente Clausell Usó, José Villar García; José Escudero Serra; José Claramont Serra; Vicente Serra Pons y Jose Maria López Cacho, todos estos vecinos del pueblo de Almazora, y el afiligrado a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vecino también de Almazora, José Gall Monferrer, debiendo de advertir a los citados, que la falta de asistencia constituye delito de desobediencia.

Dado en Castellón a trece de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Segundo año triunfal.

EL JUEZ MILITAR PERMANENTE DE LA PLAZA LETRA B.

El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra del Ejército de Ocupación y en su nombre el Juez Militar de la plaza letra B, por el presente edicto hace saber: Que las diligencias previas que se instruyen en este juzgado con el número 33 sobre lesiones a varios individuos y por resolución de esta misma fecha se ha acordado que comparezcan a declarar el próximo día 16 y hora de las cuatro de la tarde en el piso primero de la Audiencia Provincial, los individuos siguientes: Enrique Nacher (alias Barral); José Seglar Fortuño; José Mezquita Blasco y Manolita Escrig

Cursillos para Secretarios de Ayuntamiento

De conformidad a lo dispuesto por los señores Jefes Provincial y Local, que atentos a las necesidades sentidas en los Ayuntamientos, estiman deben ser estos servidos por Secretarios que, además de ser en absoluto afectos al Movimiento Nacional, tengan la suficiente preparación para desempeñar tales cargos, de suma importancia para la vida local, se abre un

CURSILLO PARA SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

en la Organización Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de Castellón, calle de Colón, número 56-1.º, bajo la dirección de don Cayetano Bigné Roig, Jefe de la Sección Provincial de Administración local, asistido de personal especializado y bajo las siguientes condiciones:

1.º Los solicitantes, habrán de ser mayores de 23 años, saber leer y escribir correctamente y dominar las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética.
2.º Para admitir las solicitudes, es indispensable pertenecer a Falange Española Tradicionalista y de las JONS y en el caso de no haber obtenido aún el correspondiente carnet que lo acredite, ser avalados como afectos al Movimiento Nacional por los Secretarios Provincial o Local.

3.º Podrán, una vez admitidos, asistir a los cursillos, los Secretarios que pertenecen al Cuerpo de desempeño o no plaza y deberán hacerlo, los nombrados interinamente que no posean el citado título y aquellas personas que reúnan las condiciones de los artículos anteriores, piensen dedicar sus actividades al ejercicio del cargo de Secretario municipal y necesitan por tanto suficiente capacitación.
4.º Los derechos de matrícula serán 25 pesetas mensuales para gastos de material de enseñanza, destinándose el sobrante en beneficio de la Organización, ya que el servicio del profesorado es gratuito.

5.º Las solicitudes de ingreso se admitirán de conformidad a las anteriores prevenciones en la Secretaría Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en su domicilio ya indicado al comienzo del presente, todos los días laborables, de 12 a 13.

Castellón a 13 de Julio de 1938.
II Año Triunfal.
El Secretario Local
CAYETANO BIGNÉ ROIG.

AVISO IMPORTANTE

Todos los individuos que estando en libertad provisional, procedan de la Plaza de Toros, habrán de presentarse en dicho lugar, sin pretexto alguno, todos los días a las 11 horas de la mañana, ante el Capitán Jurídico.

REPRESENTANTE

para productos de perfumería preciso en CASTELLÓN Apartado 271

Bellés, debiendo de advertirse a los citados que la falta de comparecencia constituye delito de desobediencia.

Dado en Castellón a trece de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Segundo año triunfal.

EL JUEZ MILITAR PERMANENTE DE LA PLAZA LETRA B.

Tirando con el 15 y medio

Mis "cornejas" protectoras me han traído esta mañana sabroso cobilleo de Valencia; cuismes y cuentos de las camaretas presidenciales y de "entre los bastidores" del comité gubernamental.

Ya sé por qué Azaña no quiere vivir ni un día más en la espléndida finca que Cipriano le preparó cerca de Portaceli.

"Doña Manolita de mi corazón", prefiere las escabrosidades de Montserrat donde ahora prepara el viaje. ¿Razón? También aquí mis "lechucillas" han sabido darme categórica respuesta. Se trata sencillamente de que a la sombra de la silenciosa abadía puede compartir las soledades con un jovencuelo nacionalista vasco, muy dado a la intelectualidad.

Con que ya lo saben ustedes; Azaña cambia de aposento y desprecia a Rivas Cherif por la juventud plétorica del vasco.

El franco continúa en descenso vertical. Y el Frente Popular francés, empieza a inquietarse y a buscar soluciones.

Por de pronto ya se ha lanzado una: poner en circulación el oro del Banco de Francia.

Se conoce que va escaseando el

que les enviaban del Banco de España y no se resignan.

Siguen llegando evacuados a quienes se expulsa de Francia. Y todos ellos aseguran que no hicieron absolutamente nada durante los días rojos.

Cada vez nos convencemos más de que los autores de todos los terribles sucesos que nos aquejan en San Sebastián.

Guerra del Río ha tenido un éxito. Cobarde y traidor ha asistido a la ficción parlamentaria de Valencia, donde le han puesto de vuelta y media.

Menos mal que, a guisa de capote, le echó Martínez Barrio un mandil y pudo así escapar del peligro.

Ahora su tragedia consiste en querer y no poder abandonar Valencia.

Ramper salta al circo llevando en la mano un cañoncito. Luego saca un gran queso de bola y lo envía del cañón.

—¿Para qué pones ahí el queso?— le pregunta el tonto.

—Para que vengan los ratas— contesta Ramper e inicia la conocida carrera.

Lotería Nacional

Sorteo de grandes premios

(Conmemorativo del Glorioso Movimiento Nacional)

que se ha de celebrar en Burgos el día 20 del corriente mes

III Año Triunfal

Premio mayor: Dos millones de pesetas

Precio del décimo: Veinticinco pesetas

De venta en las Administraciones de Loterías de esta ciudad

Especialidades farmacéuticas españolas de los Laboratorios G. ESCOLAR- Sevilla

Sal de frutas Españolas ESCOLAR.—Yoduro de Cafeína ESCOLAR.—Bálsamo del niño ESCOLAR.—Jarabe de Hiposfítos reconstituyente ESCOLAR.—Solución estable de Salicilato de sosa ESCOLAR.—Estomacal ESCOLAR.—Tabletas de Escolina, para resfriados-Gripes.—Agua oxigenada ESCOLAR
Laboratorio Químico, Farmacéutico y de Esterilización SE-G. Escolar
Apartado 46.—Zaragoza

"Hispania"

Compañía general de Seguros

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO: Pesetas 3.000.000

completamente desembolsado

Reservas íntegras en España en 31 de Diciembre de 1935

PESETAS 10.017.658

Participa a sus asegurados y al público en general, que debidamente autorizada, tiene establecida desde el mes de Septiembre de 1936

DIRECCION PROVISIONAL EN SEVILLA

Campana, 10 pral. (Apartado 375)

Esta Agencia, en estrecho contacto con la mencionada Dirección Provisional, se ofrece nuevamente para la contratación de los siguientes seguros:

SEGUROS contra los ACCIDENTES DEL TRABAJO en la Industria y Agricultura, individuales, acumulativos (para personal de empresas) y para PERSONAL DOMESTICO, contra toda clase de accidentes en el ejercicio de la profesión y en la vida privada.

ACCIDENTES DE OCUPANTES de automóviles contra la RESPONSABILIDAD CIVIL de propietarios de automóviles, camiones, carros, empresas industriales, etc., etc.

COMBINADOS contra daños, robo e incendio de automóviles y la responsabilidad civil del propietario.
Agente: Vicente VILAR ESTEVE, S. Vicente, 35.-Tel. 1461.-Castellón

Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil de Levante

DOMICILIO EN CASTELLÓN DE LA PLANA, CALLE MAYOR, NÚM. 27-2.º (JEFATURA DE INDUSTRIAS)

Creando las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil

DECRETO

Preocupación constante del Poder Público ha sido en todo momento la normalización de las actividades industriales y mercantiles en las zonas que la actuación gloriosa del Ejército, ha venido liberando, para situarlas en su lugar antes en el plan de firme y activa normalidad en que se desenvuelven las distintas manifestaciones de la vida económica en la España Nacional.

Para el mejor cumplimiento de aquella finalidad, con ocasión de la reintegración a España de las distintas fracciones de su territorio se han venido constituyendo aquellos organismos que se han estimado que mejor correspondían a las características industriales de la comarca de que se trataba, para que orientaran y presidieran la resurrección económica perseguida.

En los momentos actuales, en que sin interrupción se incorporan a la Patria extensísimas zonas, en las que se hallan enclavados centros industriales y mercantiles de extraordinaria importancia, surge imperiosamente la necesidad de prever y encauzar los problemas, seguramente considerables en número y volumen, que con tal motivo se plantean y han de plantearse.

En la adopción de medidas que puedan llenar la explicada finalidad se recoge la experiencia de los casos vividos con motivo de la liberación de Vizcaya, Santander y Asturias, y por ello y a semejanza de lo que se efectuado, se ha estimado prudente proceder a la constitución de los organismos llamados a intervenir desde ahora y sin aguardar a que la total liberación se haya producido, para lograr de este modo que cuando tal feliz evento se presente, se hallen estudiados y, en cuanto la previsión permita resueltos los obstáculos, incidencias y dificultades que necesariamente habrá de presentar la realidad.

Al determinar las normas de actuación y la composición de las Comisiones que se crean, han debido tenerse muy en cuenta las diferencias de importancia entre las situaciones planteadas en anteriores casos y aquellas que seguramente surgirán en lo sucesivo, a la preceder las incorporaciones industriales, la movilización de una economía esencialmente minera y metalúrgica de inmediata y directa aplicación a la guerra y a la producción en gran escala de los elementos necesarios para la misma, han constituido el nervio de la actuación seguida; en el futuro, en cambio, debe esperarse que la racional previsión respecto al curso de la guerra y las características económicas de las regiones de que se trata, determinen que el móvil principal de la rápida normalización industrial y mercantil sea el de reanudar una situación económica y social destruida por los enemigos de la Patria para ponerla íntegramente al servicio de la labor ingente que en las próximas etapas de la paz ha de corresponder a todas las provincias, hermanadas para siempre en el santo amor a España.

Se ha estimado, por último conveniente que sean varias las Comisiones que se creen, por que aunque es evidente que la actuación general de todas ellas ha de responder a principios básicos comunes, que procedan en igual sentido en relación con la unidad industrial y mercantil española, las diferentes modalidades de las distintas agrupaciones territoriales sobre las que han de actuar, no solo en cuanto a su textura económica, sino en cuanto al grado de mayor o menor desarrollo en ellas del destructor colectivismo revolucionario, exigirá una cierta especialización y división en la labor que ha de competirles.

En atención a las precedentes con-

sideraciones, ha propuesta del Ministerio de Industria y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se constituyen las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil, que bajo la dependencia orgánica del Ministerio de Industria y actuando directamente a las órdenes de las autoridades de ocupación, procederá a ejercer su misión en las zonas territoriales para las que se extiende su nombramiento en cada caso.

Art. 2.º Cada una de las indicadas Comisiones se constituirá en la forma siguiente:

a) Un delegado del Ministerio de Industria y Comercio, de libre designación del Ministro, que ejercerá las funciones de presidente de la Comisión.

b) Cinco vocales designados por el Ministerio de Industria y Comercio, de los cuales cuatro serán delegados técnicos de los Servicios de Comercio, Comunicaciones Marítimas, Industria y Minas del Ministerio, encargándose en el seno de la Comisión de las funciones específicas que como tales les corresponden, y actuando los de Minas e Industria como Inspector de las Delegaciones locales en su zona de actuación.

Uno de los vocales será nombrado Secretario de la Comisión.

c) Cinco vocales, representantes de los Ministerios de Defensa Nacional, Hacienda, Justicia, Interior y Organización y Acción Sindical, que por designación de los Ministros respectivos, serán incorporados a la Comisión para servir de enlace en la propuesta de aquellas medidas que en relación con la incorporación industrial y mercantil sean de la competencia de dichos Ministerios.

d) Un número indeterminado de vocales adjuntos elegidos entre las personalidades que por su experiencia directa de la organización industrial y comercial o de la vida económica de la zona de que se trate, se considere conveniente incorporar a la Comisión.

e) El personal auxiliar de todas las clases que el presidente considere indispensable para el desarrollo del servicio.

Art. 3.º Las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil atenderán a las siguientes misiones específicas, a parte las demás del mismo carácter que no se designen expresamente:

a) Proponer las medidas y disposiciones de todo orden conducentes a la rápida, disciplinada y ordenada continuidad del trabajo industrial y comercial.

b) Organizar la más próxima continuidad de dicho trabajo en la industria y el comercio, previa la adopción de aquellas medidas que, en conexión con los organismos competentes, garanticen dicha continuidad bajo el mando y la disciplina de legítimos propietarios, afectos al Movimiento Nacional y exentos de culpabilidad, en tal forma, además, que permita separar desde el punto de vista de la responsabilidad y para futuras investigaciones, las actuaciones administrativas y de todo orden durante el ya largo periodo de dominación marxista.

c) Resolver los múltiples problemas que en relación con los apartados a) y b) pueden originar las destrucciones y averías en las instalaciones.

d) Hacerse cargo de los talleres e instalaciones abandonados, hasta la presentación de los legítimos dueños exentos de responsabilidad y, previas las necesarias consultas, organizar el trabajo y la producción en los mismos, así como en aquellos en que así se decida, procedentes de incautaciones.

e) Bajo las instrucciones de las

Autoridades Militares de la ocupación, facilitar todo lo necesario para la movilización de los elementos que hayan de dedicarse a la fabricación de material de guerra, dictando normas para la entrega de las instalaciones y guardando para todo ello estrecho contacto con las Comisiones Militares de Movilización.

f) Disponer o proponer lo más conveniente en relación con los "stocks" de materias que puedan encontrarse en fábricas o almacenes, inventario de las mismas y utilización.

g) Disponer lo necesario para la rápida declaración y entrega de los efectos y elementos industriales y mercantiles de todas clases que no sean de la legítima propiedad de sus eventuales poseedores.

h) Tomar las medidas necesarias para el inmediato establecimiento de los precios industriales y comerciales vigentes en la España Nacional y para evitar todo género de especulaciones delictivas, tanto por lo que se refiere a la entrada de efectos y elementos como a la salida de los que pudieran encontrarse almacenados en la zona ocupada, que deben ser previamente inventariados para decidir en su caso su organización y más conveniente aplicación en la España liberada.

i) Proponer lo más conveniente en relación con los necesarios suministros de materias primas y de todas clases, indispensables para la producción y el comercio, constitución de "stocks" y movilización de elementos de transporte industrial y comercial.

j) Dar a conocer con toda rapidez la legislación vigente en la España Nacional en relación con la industria y el comercio.

k) Facilitar en todo lo que ella dependa el trabajo de los demás organismos, como Comisiones de responsabilidades e incautaciones en relación con la industria y el comercio.

l) Proponer la militarización disciplinada de aquellas fábricas, minas e instalaciones en general que las circunstancias aconsejen.

Art. 4.º Las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil comenzarán a actuar desde su nombramiento consultando a cuantos elementos juzgue oportunos, así como constituyendo, siempre que lo estime necesario, subcomisiones o ponencias para determinados sectores o grupos económicos propios de su zona y dedicando especial atención a cada una de las secciones de industria, comercio, minería y navegación, preparará en el más breve plazo posible un estudio de los problemas que planteará la puesta en marcha de las actividades de la misma y de sus posibles soluciones. Estos estudios serán elevados al Ministerio de Industria y Comercio para la adopción de las medidas que, como consecuencia de ello, se estimen procedentes.

Las mismas comisiones, teniendo en cuenta las previsiones para la normalización industrial y mercantil de su respectiva zona cuidarán de preparar su futura publicidad, para que desde el momento en que la liberación se produzca lleguen a conocimiento de todos los elementos afectados por las mismas, evitando de ese modo peligrosas desorientaciones.

Liberado cualquier centro industrial la Comisión directamente por sí, o por medio de las Delegaciones que queda autorizada a nombrar se establecerá en él para la aplicación de las normas aprobadas y estudio y resolución de las dificultades e incidencias que sobre el terreno se presenten consultando cuando lo considere necesario.

Art. 5.º Por su carácter, los gastos que ocasione el funcionamiento

de las Comisiones de incorporación industrial y mercantil serán sufragados por las Cámaras oficiales de industria, Comercio y Navegación de las respectivas zonas, las que a tales fines podrán gestionar de la Banca Oficial o privada la concesión de los oportunos créditos en el caso de que por el momento carezcan de fondos con que hacer frente a las indicadas atenciones. Así mismo facilitarán los necesarios auxilios de personal, local y material, ya que estas entidades han de ser las principales colaboradoras de las Comisiones, en una labor, que de una manera tan vital les afecta.

Art. 6.º Las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil terminarán su misión cuando, a juicio del Ministerio de Industria y Comercio, se haya conseguido el funcionamiento normal en la zona de su actuación.

Art. 7.º Por los Ministerios correspondientes se irán dictando las disposiciones complementarias para el cumplimiento de este Decreto.

Art. 8.º Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan al cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto. Dado en Burgos, a tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. — El Año Triunfal. — Francisco Franco. — El Ministro de Industria y Comercio, Juan Antonio Suances y Fernandez.

SE RUEGA A TODOS LOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE CASTELLÓN DE LA PLANA Y SU PROVINCIA QUE ACUDAN A ESTA COMISION PARA TODOS AQUELLOS PROBLEMAS QUE SE RELACIONEN CON LAS FACULTADES DE LA MISMA.

Una primavera de alegría no se logra, si antes no se ofrece un sacrificio.-AUXILIO SOCIAL te lo demanda para hacer que llegue a los necesitados el pan que les ofrece la Nueva España

Importante disposición sobre el "Servicio Social de la Mujer"

Conforme dispone la 4.ª de las Disposiciones transitorias del Reglamento para la aplicación del «Servicio Social de la Mujer» aprobado por Decreto del Caudillo número 418, en su relación con el artículo 18 del mismo, ningún Jefe o Director de Institución de carácter social o de ayuda al combatiente, podrá admitir, desde 1.º de Marzo próximo, personal femenino que haya de prestar sus servicios con carácter gratuito.

A tal fin, el Jefe o Director de la Institución, solicitará con la mayor antelación posible, del Delegado Provincial de «Auxilio Social» las mujeres que necesite para el buen funcionamiento de la Entidad.

Admitirá a las cumplidoras del «Servicio Social» que para cubrir las necesidades citadas sean enviadas por el Delegado de «Auxilio Social» y, únicamente en el caso de que el «Servicio Social» no las pudiera facilitar, queda facultado para admitir mujeres de 17 a 35 años que hayan de prestar gratuita colaboración.

Valladolid a 21 de Febrero de 1938. — El Año Triunfal.

El Jefe del Departamento Central de Organización. — Francisco González.

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

El herido de guerra sabe de tu bienestar; corresponde a su sacrificio con tu donativo

Dr. Secundino Sabaté

CIRUGÍA

Partos - Enfermedades de la mujer
Mayor, 6 pral. - CASTELLÓN
Consulta de 9 a 1

Banco de Valencia Banco de Castellón

Oficinas centrales - Castellón
Sucursales que funcionan normalmente

Almazora
Albocácer
Alcora
Burriana
Lucena
Morella
Onda
Vinaroz
Villarreal
Villafranca del Cid



Información Nacional y Extranjera

España liberada

Los actos en homenaje a la memoria de Calvo Sotelo revisten extraordinaria brillantez

Jacques Doriot en Santander

LOS ACTOS DE ORENSE EN MEMORIA DE CALVO SOTELO

Orense. — Se han celebrado en esta capital los actos en memoria del protomártir de la patria, don José Calvo Sotelo.

Anoche llegaron respectivamente con tal motivo de Burgos y Vitoria, los ministros de Hacienda y Educación Nacional. En la mañana de hoy lo hicieron los de Obras Públicas y Organización y Acción Sindical.

A las diez de la mañana se celebró en la Catedral una misa de pontifical. En lugar destacado del presbiterio tomaron asiento los Ministros Sainz Rodríguez, Peña, Amado y González Bueno, los Generales Orgaz y Gil Yuste, el Consejero Nacional y Gobernador de La Coruña Muñoz Aguilar, el Jefe del Departamento de El Ferrol señor Suances y el Gobernador civil de Orense don Luis Vñamata y otras autoridades. También ocupa un puesto en el mismo el poeta José María Pemán.

Asisten los cadetes de la Academia de Avila, que jurarán la bandera. La oración fúnebre corre a cargo del Magistral de Madrid don Diego Tortosa.

A la una de la tarde en el Paseo de la Alameda se verifica la jura de la bandera de los Alféreces provisionales de la Academia de Avila. Al final de ella se ha colocado un gran escudo, con un busto del Caudillo. A la tribuna levantada al efecto dan guardia soldados de Infantería, con casco de acero.

Asisten los cuatro Ministros, los Generales Orgaz y Gil Yuste y todas las autoridades locales.

Desfilan los alféreces y a su frente don José María Pemán, como alférez honorario, nombramiento hecho hace poco por el Caudillo. Después de la jura el señor Pemán pronuncia un vibrante discurso de exaltación del Ejército, y del gran patrio en magníficas frases.

Finalmente se celebra un desfile que ha resultado brillante.

A las dos de la tarde en el Instituto las autoridades y alféreces se reunieron en fraternal banquete.

A las seis de la tarde se celebró en la Alameda la gran concentración organizada por Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en la que pronunciaron discursos en memoria del mártir, los señores Sainz Rodríguez, González Bueno y Amado.

EL DIA 18 SE IMPONDRA LA LAUREADA A LOS BATALLONES DE ARAGON Y GERONA, DEFENSORES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

El próximo día 18 tendrá lugar en un pueblo cercano al frente de Madrid la imposición de la Cruz Laureada de San Fernando a los batallones del regimiento de Aragón y del de Gerona, que tan brillante comportamiento han tenido en la heroica defensa de la Ciudad Universitaria.

El acto se proponen sus organizadores revista gran solemnidad y para asistir a él serán invitadas las autoridades zaragozanas y representantes de varios organismos.

Por tratarse de rendir un homenaje a los valientes soldados aragoneses en su mayoría, que integran dichos batallones, seguramente que la adhesión de Zaragoza será entusiasta y digna de los héroes a quienes se trata de homenajear.

EN DEFENSA DEL PATRIMONIO ARTISTICO

Vitoria. — El Servicio Nacional de la Comisaría Central de Defensa del patrimonio artístico ha quedado instalado en la Jefatura de Bellas Artes del Ministerio de Educación Nacional a donde deoen dirigirse todos los asuntos sobre recuperación de objetos de arte.

Una delegación de dicho Servicio funcionará igualmente en el Instituto de San Sebastián.

EL EMBAJADOR ALEMAN INVITA A UNA COMIDA AL MINISTRO DEL INTERIOR

Burgos. — El Embajador alemán ha invitado en el día de hoy a una comida íntima al Ministro del Interior señor Serrano Suñer y a su señora. A la misma asistieron también el Subsecretario del departamento, el Jefe del Servicio Nacional de Propaganda Dionisio Ridruejo, el Jefe de Ediciones y Publicaciones Lain Entralgo y señora, el Secretario Nacional del Servicio Nacional de Prensa Giménez Rosado, el señor Merry del Val y señora y otras personalidades del departamento.

Burgos. — El Embajador alemán ha invitado en el día de hoy a una comida íntima al Ministro del Interior señor Serrano Suñer y a su señora. A la misma asistieron también el Subsecretario del departamento, el Jefe del Servicio Nacional de Propaganda Dionisio Ridruejo, el Jefe de Ediciones y Publicaciones Lain Entralgo y señora, el Secretario Nacional del Servicio Nacional de Prensa Giménez Rosado, el señor Merry del Val y señora y otras personalidades del departamento.

DORIOT, EN SANTANDER

Santander. — El Jefe del Partido Social francés, Jacques Doriot, fue obsequiado hoy con un banquete en el Hotel Real, al que asistieron todas las autoridades y Jerarquias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Con tal motivo pronunció un discurso en el que dijo entre otras cosas que la España Nacional le había causado una impresión inmejorable. Manifiesta después que el verdadero pueblo francés se encuentra al lado de los nacionales, y que en las esferas oficiales se empieza a estar en contra del Gobierno de Barcelona.

Hace votos por el próximo triunfo de las armas de Franco, y da las gracias por la acogida que le ha sido dispensada no sólo en Santander sino que asimismo en todas cuantas poblaciones ha visitado.

Esta noche saldrá para Burgos.

INAUGURACION DE LAS INDUSTRIAS EIBARRESAS

Elbar. — Se ha celebrado en esta ciudad la inauguración de sus notables industrias.

Al acto asistieron las autoridades y mandos del Movimiento, pronunciándose discursos alusivos al acto.

LA JORNADA MINISTERIAL

Burgos. — El Ministro del Interior, don Ramón Serrano Suñer, ha recibido en el día de hoy las visitas del Doctor Suñer, y la de Don Fernando Luca de Tena.

El Vicepresidente del Consejo y Ministro de Asuntos Exteriores, sostuvo una conferencia con el Embajador de Alemania Von Storher.

Calvo Sotelo a la cabeza del escalafón de Abogados del Estado

Burgos. — El Boletín Oficial del Estado correspondiente al día de ayer publica, entre otras disposiciones, las siguientes:

Decreto de Hacienda. El Gobierno nacional, recogiendo el deseo unánime de los Colegios de abogados, en el cual desean que el nombre del ilustre mártir inmolado don José Calvo Sotelo, que formó parte del benemérito Cuerpo, figure de una manera permanente y a la cabeza del escalafón de dicho Cuerpo, el Gobierno, recogiendo tales deseos, dispone:

Artículo único. A la cabeza del escalafón del Colegio de Abogados del Estado y sin asignación de número, figurará siempre el nombre glorioso de don José Calvo Sotelo.

Así lo dispongo por el presente decreto. Firmado, Francisco Franco. El ministro de Hacienda, Andrés Amado.

LOS CURSOS DE EXTRANJEROS EN SANTANDER

Santander. — En los Cursos para extranjeros ha pronunciado una conferencia en el día de hoy sobre el Quijote, don Miguel Artigas, haciendo una detallada exposición de la gran obra cervantina.

LO RECAUDADO EN ZARAGOZA EN VARIAS SUSCRIPCIONES PATRIOTICAS

Zaragoza. — Lo que se ha recaudado en esta capital hasta ahora en distintas suscripciones patrióticas se eleva a más de cuarenta millones de pesetas.

INAUGURACION DE UN HOGAR DEL HERIDO EN GIJON

Gijón. — Ha sido inaugurado en esta capital el Hogar del Herido. Al acto asistieron todas las autoridades civiles y militares y Jerarquias del Movimiento. El Comandante Militar de la Plaza, Coronel Tuero, declaró abierta la institución en nombre del Generalísimo.

ENVIO DE VIVERES A LEVANTE

Burgos. — Ha salido de esta capital una nueva expedición de viveres, que el Auxilio a las poblaciones liberadas de Burgos, envía a la zona de Levante conquistada últimamente por las gloriosas tropas nacionales.

LA REVISTA "RADIO NACIONAL"

Salamanca. — Próximamente aparecerá la revista técnica profesional titulada "Radio Nacional", que será órgano oficial de la emisora Radio Nacional de España.

En dicha publicación se reflejará en toda su extensión la magnífica obra que en la España Nacional viene realizando su emisora oficial.

SE REGISTRA UN SEISMO EN GRANADA

Granada. — El Observatorio astronómico de la Cartuja ha registrado ayer un seísmo a una distancia de diez kilómetros de Granada y en un foco subsistente a diez kilómetros de profundidad en las estribaciones de la sierra Elvira.

El temblor ha sido sentido grandemente en Granada y otros pueblos de esta provincia.

LA CLAUSURA DE UN CURSO DE EDUCACION FISICA

Santander. — Se ha aplazado la clausura del Curso de Educación Física hasta el día 29 del corriente mes.

Extranjero

Sin noticias del navío-escuela alemán "Karfauged"

Inminente reforma en el gobierno mejicano

EL VUELO DEL AVIADOR HUGUES

Nueva York. — El representante del aviador americano Hugues, que, como se sabe está realizando la vuelta al mundo, ha declarado a la prensa de esta capital, que Hugues ha hecho una media de 246 kilómetros.

Se espera la llegada a Nueva York en la tarde del jueves. De esta forma habrá realizado su raid en menos de cuatro días, lo que es un verdadero record.

REFORMA DEL GOBIERNO EN MEJICO

Méjico. — El Presidente Cárdenas, ha convocado a una reunión a todos los Gobernadores federales. De esta conferencia se espera la inminente reforma del Gobierno.

UNA INFORMACION DE "LE PETIT JOURNAL"

Paris. — El diario parisino "Le Petit Journal" publica una información en la que dice que se ha realizado una nueva depuración en la oficina política de Moscú, habiendo desaparecido de ella el Vicepresidente del Consejo de Comisarios del Pueblo.

SIN NOTICIAS DEL NAVIO-ESCUELA "KARPF AUGER"

Berlin. — Aumenta la inquietud, por carecer de noticias del navío-escuela alemán, "Almural Karpfauger", salido de Australia el 7 de marzo. Según una comunicación que del mismo se recibió últimamente, llevaba a bordo 72 hombres de los cuales 40 eran cadetes. Se supone que ello es debido a una avería en la radio.

Zona roja

La cosecha de cebada puede considerarse totalmente perdida

En Valencia piden con urgencia la evacuación

PERSONAJILLOS ROJOS QUE NO QUIEREN REGRESAR A LA ZONA ROJA

Barcelona. — El Comité bochevique de Barcelona que preside Negrín, ha requerido al agregado financiero en la embajada roja en Londres, Luis Prieto, hijo del orondo ex ministro, a Jerónimo Bujeda Delegado del Ministerio de Hacienda en Europa, y a José Ignacio de Aizamas, director del "Midatrabie", para que se presenten inmediatamente en la capital catalana, para complementar a última orden de movilización a pesar de los cargos que ostentan. Se han negado a regresar a Barcelona, prefiriendo poner sus cargos a disposición de Negrín.

PANICO EN VALENCIA

Valencia. — El periódico "Fragua Social", en una información habla de la evacuación. Y añade que es necesario limpiar la retaguardia de elementos peligrosos que tratan de congestionarla.

El pánico es libre.

LAS PATRAÑAS DE "HERALDO DE MADRID"

Burgos. — Un Consejo de guerra nacional ha condenado a muerte recientemente a un carabnero, convicto y confeso de múltiples y espantosos asesinatos.

Antes de ser ejecutado, solicitó la presencia de un sacerdote, de quien recibió con todo fervor los sacramentos de la confesión y comunión.

Seguidamente escribió una carta de despedida a su mujer diciéndola, entre otras cosas, que educase a sus hijos en el temor de Dios y en las ideas de Patria y sobre todo que no leyese jamás periódicos que pudieran llevar a su alma doctrinas que han determinado el fin del padre.

Termina textualmente dicha carta:

"Si yo he sido asesino lo he sido por el estrago que en mí causó la lectura del "Heraldo de Madrid".

LO QUE PUBLICA "EL DILUVIO"

Barcelona. — "El Diluvio" dice que parecía seguro en la temporada pasada que la U. G. T. y la C. N. T. habían llegado a una unión absoluta, viéndose después su esterilidad. Y que los partidos comunista y socialista aunque parecen encontrarse unidos existen entre ellos grandes divergencias.

Añade que no se puede perder el tiempo en marrullerías de esa naturaleza, cuando es tan conveniente el ganarlas.

Termina diciendo que no es admisible el que se esté jugando con la causa sagrada de la unión del proletariado.

PERDIDA DE COSECHAS EN LA ZONA ROJA

Albacete. — La cosecha de cebada está completamente perdida, por su madurez excesiva, ya que las espigas empiezan a desgajarse. Los marxistas achacan esto a la falta de hombres para su recolección. Esto da idea clara de cuál es la situación en esa zona, que según ellos dicen la normalidad de la vida es absoluta.

LA RIGIDEZ DE LA CENSURA EN LA ZONA ROJA

Barcelona. — Durante estos últimos tiempos la censura roja es demasiado rigurosa. Todos los periódicos han protestado de ello, alegando que es necesario que el pueblo conozca las incidencias de la guerra para fortalecerse.

No deja de tener gracia lo que insinúan los diarios marxistas. Porque creemos que será muy difícil que las incidencias de la guerra puedan llegar a fortalecerlo, cuando esas incidencias son completamente desfavorables. El pueblo conoce de sobra los "éxitos", a base de "retradas estratégicas", que el titulado "ejército popular" ha venido y está obteniendo.